



# Ayuntamiento de Periana

Plaza de Andalucía, nº 1, Periana. 29710. Málaga – Tfno.952536016  
Correo electrónico: ayuntamiento@periana.es

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EN FECHA: 5 DE ABRIL DE 2021.-

### ASISTENTES:

#### Presidente:

D. Rafael Torrubia Ortigosa

#### Concejales:

D. Ángel Rodríguez Zorrilla

D<sup>a</sup> Irene Mostazo Pareja

#### Secretaria-Accidental:

D<sup>a</sup> Julia M<sup>a</sup> Camacho González

### AUSENTES:

D<sup>a</sup> Paloma Díaz Pérez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Periana (Málaga), siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día cinco de abril de dos mil veintiuno, se reúnen las señoras y señores relacionados al margen al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria, para tratar los asuntos que figuran en el orden del día. Falta la Tte. de Alcalde que también se relaciona y que ha justificado su ausencia.

Seguidamente, declarado abierto el acto por la Presidencia, se procede por el siguiente orden:

### I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Sometido a votación el borrador del acta de la **Sesión Ordinaria celebrada el pasado día 22 de marzo de 2021**, que se ha remitido junto con la convocatoria, es aprobado por unanimidad de los presentes y que asistieron a la referida sesión, **elevándolo a acta definitiva** sin modificación alguna.

### II.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-

#### Declaración de Asimilación al Régimen de Fuera de Ordenación.-

Se da cuenta a un expediente sobre declaración de construcción asimilada a Fuera de Ordenación, en el que constan los preceptivos informes jurídico y técnico correspondientes, siendo ambos favorables.

Tras deliberar sobre el particular y de conformidad al Informe-Propuesta de Acuerdo de Secretaría, la Junta de Gobierno Local, haciendo uso de las facultades delegadas por el Señor Alcalde mediante Resolución adoptada en el Decreto 0247/2019, de 4 de Julio, y por unanimidad de sus miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.- Declarar en situación de asimilado al régimen de fuera de**

#### FIRMANTE

JULIA MARIA CAMACHO GONZALEZ (TECNICA SERVICIOS JURIDICOS)  
RAFAEL TORRUBIA ORTIGOSA (ALCALDE PTE)

#### CÓDIGO CSV

e06b4a1ac4a1d5932404b21691de240439742d2f

#### NIF/CIF

\*\*\*\*390\*\*  
\*\*\*\*970\*\*

#### FECHA Y HORA

09/04/2021 09:13:12 CET  
09/04/2021 09:52:39 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/periana



## Ayuntamiento de Periana

Plaza de Andalucía, nº 1, Periana. 29710. Málaga – Tfno.952536016  
Correo electrónico: ayuntamiento@periana.es

ordenación, según expediente 2020/492, las edificaciones con referencia catastral 6064807UF9866S0001DE que se encuentran en la parcela catastral sita en la UR-9, El Caño, Urb. Vista El Lago, nº 7 y que ha sido solicitada por D<sup>a</sup> MCB con NIE: \*\*\*\*981\*\*. Haciendo constar que su régimen jurídico es el establecido en el planeamiento urbanístico vigente, conforme establece la Disposición Adicional Primera de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y en el artículo 53 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

SEGUNDO.- Declarar que las obras que pueden autorizarse, son las de reparación y conservación que exija el estricto mantenimiento de las condiciones de seguridad, habitabilidad y salubridad del inmueble.

TERCERO.- Una vez otorgado el reconocimiento particularizado de la Situación de Asimilado al régimen de Fuera de Ordenación, la referencia catastral que engloba la parcela que contiene las edificaciones con referencia catastral 6064807UF9866S0001DE, queda como inedificable toda ella, prohibiéndose futuras parcelaciones y segregaciones.

CUARTO.- Los códigos CSV de la documentación técnica de la regularización de las edificaciones son:

**DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:**

AMBITO-PREFIJO: GEISER

CSV: GEISER- \*\*\*\*\*b180-6b19\*\*\*\*\*

Nº REGISTRO: \*\*\*\*\*2000\*\*\*\*\*

La consulta de los códigos puede realizarse en la siguiente URL de validación.  
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>.

QUINTO.- Que, junto con las liquidaciones de las Tasas que procedan, se notifiquen el presente acuerdo a la interesada con expresión de los recursos que procedan.

SEXTO.- Comunicar la presente declaración al Registro de la Propiedad a fin de que se realicen las anotaciones pertinentes de conformidad con la legislación hipotecaria.

### III.- OTRAS LICENCIAS MUNICIPALES.-

#### A).- Cambio de titularidad en Licencias y Recibos.-

**FIRMANTE**

JULIA MARIA CAMACHO GONZALEZ (TECNICA SERVICIOS JURIDICOS)  
RAFAEL TORRUBIA ORTIGOSA (ALCALDE PTE)

**CÓDIGO CSV**

e06b4a1ac4a1d5932404b21691de240439742d2f

**NIF/CIF**

\*\*\*\*390\*\*  
\*\*\*\*970\*\*

**FECHA Y HORA**

09/04/2021 09:13:12 CET  
09/04/2021 09:52:39 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/periana>



## Ayuntamiento de Periana

Plaza de Andalucía, nº 1, Periana. 29710. Málaga – Tfno.952536016  
Correo electrónico: ayuntamiento@periana.es

De orden de la Presidencia, se da cuenta a varias solicitudes relativas a cambios de titularidades en licencias de acometida a la red general de agua potable y otras Tasas o recibos.

Vistos los expedientes de su razón; la Junta de Gobierno Local, haciendo uso de las facultades delegadas por el Señor Alcalde mediante Resolución adoptada en el Decreto 0247/2019, de 4 de Julio, y por unanimidad de sus miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.- Autorizar el cambio en la titularidad de las Licencias de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado**, en su caso, a favor de las personas que se citan, de conformidad con los expedientes de su razón y con las condiciones particulares que en ellos se especifican; ordenando que por el Concejal-Delegado de Inversiones, Medio Ambiente, Agua y Protección Animal, se suscriban los correspondientes contratos de suministro:

- **D. RABL**, con D.N.I. nº \*\*\*\*774\*\*, de la vivienda sita en CL Lope de Vega, nº 9 de Periana, recibo matrícula: 1043.

- **D. RJL**, con D.N.I. nº \*\*\*\*371\*\*, de la vivienda sita en DS Cagaoro de Periana, recibo matrícula: 3311.

**SEGUNDO.- Autorizar el cambio en la titularidad de las Licencias de Recogida Domiciliaria de Residuos Sólidos Urbanos**, a favor de las personas que se citan:

- **D. RABL**, con D.N.I. nº \*\*\*\*774\*\*, de la vivienda sita en CL Lope de Vega, nº 9 de Periana, recibo matrícula: 790000957.

- **D. RJL**, con D.N.I. nº \*\*\*\*371\*\*, de la vivienda sita en DS Cagaoro de Periana, recibo matrícula: 790003607.

**TERCERO.-** Dar traslado de los presentes acuerdos al Patronato de Recaudación Provincial de Málaga para que haga las oportunas anotaciones en los padrones de las correspondientes Tasas; así como notificar a las personas interesadas los presentes acuerdos, con expresión de los recursos que procedan, en su caso.

### **B).- Concesión de nichos e inhumaciones en el Cementerio.-**

Se da cuenta a varias instancias solicitando autorización de inhumación y uso de sala de velatorio, bajas y cambio de titular de nichos en el Cementerio Municipal. Vista la Ordenanza Fiscal reguladora del servicio del Cementerio Municipal; la Junta de Gobierno Local, haciendo uso de las facultades delegadas por el Señor Alcalde mediante Resolución adoptada en el Decreto 0247/2019, de 4 de Julio, y por unanimidad de sus miembros presentes, **ACUERDA:**

**FIRMANTE**

JULIA MARIA CAMACHO GONZALEZ (TECNICA SERVICIOS JURIDICOS)  
RAFAEL TORRUBIA ORTIGOSA (ALCALDE PTE)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*390\*\*  
\*\*\*\*970\*\*

**FECHA Y HORA**

09/04/2021 09:13:12 CET  
09/04/2021 09:52:39 CET

**CÓDIGO CSV**

e06b4a1ac4a1d5932404b21691de240439742d2f

**URL DE VALIDACIÓN**

https://sede.malaga.es/periana



# Ayuntamiento de Periana

Plaza de Andalucía, nº 1, Periana. 29710. Málaga – Tfno.952536016  
Correo electrónico: ayuntamiento@periana.es

PRIMERO.- Ratificar la autorización de inhumación y uso de la Sala de Velatorio, de los restos mortales del difunto que se relaciona en el nicho del Cementerio Municipal que se especifica:

NICHOS				TITULAR ACTUAL	DNI	DIFUNTO
Patio	Grupo	Fila	Nº			
1	8	1	32	AMP	****592**	MJPM

SEGUNDO.- Acceder a lo solicitado por las personas que se citan, dando de baja los nichos del Cementerio Municipal que se relacionan, así como los recibos de cementerio, quedando los mismos a libre disposición de este Ayuntamiento:

NICHOS				TITULAR ACTUAL	DNI
Patio	Grupo	Fila	Nº		
1	8	2	67	MTMM	****951**
1	3	1	1054	PMS	****304**

TERCERO.- No acceder a lo solicitado por D. JAGM, denegándole el cambio de titularidad del nicho nº 020501-0016 del Cementerio Municipal, hasta que el interesado presente la correspondiente autorización firmada por el autorizante y autorizado, a la cual deberá adjuntar copia de los DNI.

CUARTO.- Dar traslado a los Servicios Municipales responsables para que hagan las oportunas anotaciones en los libros de servicios funerarios del Cementerio y en el padrón de la correspondiente Tasa; así como notificar a las personas interesadas los acuerdos adoptados, con expresión de los recursos o alegaciones que procedan.

## **IV.- OBRAS E INVERSIONES MUNICIPALES.-**

En el presente punto del Orden del día no se trata asunto alguno.

## **V.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-**

En el presente punto del Orden del día no se trata asunto alguno.

## **VI.- RESOLUCIÓN DE INSTANCIAS, ESCRITOS Y COMUNICACIONES.-**

### **A).- Solicitud de uso de pista municipal para impartir clases de pádel.-**

Se da cuenta al escrito presentado por D. MUP, por el que solicita poder alquilar la pista municipal para impartir clases de pádel a los vecinos de Periana, cumpliendo con todas las medidas anticovid para realizar dicha actividad.



# Ayuntamiento de Periana

Plaza de Andalucía, nº 1, Periana. 29710. Málaga – Tfno.952536016  
Correo electrónico: ayuntamiento@periana.es

Tras amplia deliberación sobre el particular, la Junta de Gobierno Local, haciendo uso de las facultades delegadas por el Señor Alcalde mediante Resolución adoptada en el Decreto 0247/2019, de 4 de Julio, y por unanimidad de sus miembros presentes, **ACUERDA:**

Acceder a lo solicitado por D. MUP, concediéndole el uso de la pista municipal para la impartición de clases de pádel a los vecinos de Periana, con los requisitos y condiciones que, en su caso, se determinen por este Ayuntamiento.

## **B).- Otros Escritos en general.-**

En el presente punto del Orden del día se da cuenta a varios escritos que, de conformidad con lo informado tanto por los Servicios Técnicos como por Secretaría, son remitidos a los distintos servicios para que se proceda a su oportuna tramitación.

Especialmente, se da cuenta de los siguientes:

- Escrito de la Delegación Territorial de Turismo en Málaga, relativo a requerimiento de documentación justificativa de actuaciones subvencionadas correspondientes a la Modalidad FIT convocatoria 2019.
- Acuerdos del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, referentes a “Aprobación criterios y directrices para la elaboración del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2021” y “Aprobación inicial del Plan de Asistencia Económica PAEM 2021”.
- Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles y requerimiento de situación de cargas, remitida por el Patronato de Recaudación Provincial de Málaga.
- Escrito de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, relativo a subsanación de la documentación justificativa de la actuación “Urbanización Calle Viñuela, 3ª Fase”.
- Notificación del Registro de la Propiedad nº 1 de Vélez-Málaga, referente a inmatriculación de la parcela 123 del polígono 18 de Periana.
- Escrito de la mercantil TSL, por el cual ofrece sus servicios de transporte de agua potable o de regadío.
- Certificación del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Ossa de Montiel relativo a “Escrito de la Fundación Savia presentando un proyecto: Un árbol para cada nacimiento”, para dar traslado al Pleno de esta Corporación.
- Escritos de varios vecinos de la localidad en los siguientes términos:
  - Solicitud de instalación de acometida de agua por omisión y cambio de ubicación de acometida de agua existente.
  - Solicitud de reparación de alcantarilla en la vía pública.



### FIRMANTE

JULIA MARIA CAMACHO GONZALEZ (TECNICA SERVICIOS JURIDICOS)  
RAFAEL TORRUBIA ORTIGOSA (ALCALDE PTE)

### CÓDIGO CSV

e06b4a1ac4a1d5932404b21691de240439742d2f

### NIF/CIF

\*\*\*\*390\*\*  
\*\*\*\*970\*\*

### FECHA Y HORA

09/04/2021 09:13:12 CET  
09/04/2021 09:52:39 CET

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/periana>



## Ayuntamiento de Periana

Plaza de Andalucía, nº 1, Periana. 29710. Málaga – Tfno.952536016  
Correo electrónico: ayuntamiento@periana.es

### **C).- Otras comunicaciones.-**

Además de lo ya comunicado específicamente en puntos anteriores, en el presente se da cuenta a las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión celebrada y demás comunicaciones de interés hechas por la Presidencia.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

### **VII.- OTROS ASUNTOS DE INTERÉS Y ASISTENCIAS A LA ALCALDÍA.**

Llegado al presente punto del orden del día, se tratan otros asuntos de interés relacionados con el funcionamiento de los servicios municipales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas del día de la fecha indicada, S. S.<sup>a</sup> da el Acto por finalizado procediéndose seguidamente a redactar el borrador del presente Acta por mí, la Secretaria-Accidental de la Corporación, de que doy fe.

**FIRMANTE**

JULIA MARIA CAMACHO GONZALEZ (TECNICA SERVICIOS JURIDICOS)  
RAFAEL TORRUBIA ORTIGOSA (ALCALDE PTE)

**CÓDIGO CSV**

e06b4a1ac4a1d5932404b21691de240439742d2f

**NIF/CIF**

\*\*\*\*390\*\*  
\*\*\*\*970\*\*

**FECHA Y HORA**

09/04/2021 09:13:12 CET  
09/04/2021 09:52:39 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/periana>

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e06b4a1ac4a1d5932404b21691de240439742d2f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/periana>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01290799\_2021\_00000000000000000000000005959485

Órgano: L01290799

Fecha de captura: 08/04/2021 11:46:32

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e06b4a1ac4a1d5932404b21691de240439742d2f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)